MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 126-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO(A) COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN ABOGADO(A) QUE SE ENCARGUE DEL DESARROLLO del procedimiento legal de los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono a fin de llevar a cabo las diligencias establecidas para dar por concluido el procedimiento de Investigación Tutelar.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – Unidad de Investigación Tutelar de Piura.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga de derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- c. aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público y/o privado.		
	Liderazgo y proactividad		
	Compromiso con la Institución		
Competencia	Trabajo en equipo y organización		
•	Orientación al logro		
	Integridad y probidad.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a), (acreditado con colegiatura y papeleta de habilitación).		
miver de estudios	(acreditado con coregiatura y papereta de nabilitación).		
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Derecho de Niñez o Adolescencia o Familia. Capacitación en temas de Derecho Administrativo.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Tramitar los procedimientos de investigación tutelar, en cumplimiento a las normas establecidas.
- b. Elaborar e implementar el Plan de Trabajo para las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- c. Elaborar los proyectos de Resoluciones Administrativas de variación de medidas de protección, conclusión anticipada y otros que se dicten dentro del procedimiento de investigación tutelar.
- d. Recibir declaraciones y/o ampliación de declaraciones de las niñas, niños o adolescentes, padres biológicos o cuidadores y demás familiares de las niñas, niños o adolescentes tutelados.
- e. tramitar los expedientes de investigación tutelar dentro del proceso que corresponda, cumpliendo los plazos de ley.
- f. Proyectar los Informes Finales de los procedimientos de investigación tutelar para ser derivados al Poder Judicial.
- g. Elaborar los proyectos de oficios, notificaciones, informes y demás documentos correspondientes al procedimiento de investigación tutelar.
- h. Coordinar con instituciones públicas o privadas la ampliación de la intervención y el apoyo para realizar diligencias que se requieran dentro del procedimiento de investigación tutelar.
- I. Velar el cumplimiento de las acciones que establezca la Dirección en materia tutelar.
- J. Las demás funciones que la Dirección le asigne.







IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Piura.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 15 al 21 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Av. San Ramos S/N. Urb. San Eduardo. El Chipe - Piura.	El 19, 20 y 21 de mayo de 2015 Hora: de 8 am- 3 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	22 y 25 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	25 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Av. San Ramos S/N. Urb. San Eduardo. El Chipe - Piura. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	26, 27 y 28 de mayo de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	28 de mayo de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	







VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 126-2015-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 126-2015-CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.







VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE) Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS







Yo,	Nombres
Identificado (a) con DNI N°	domicilio e
Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispue	**
Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispue 102-2007-JUS.	
JU2-2007-JUS.	esto en la Ley 28970 y en el Decreto Supren
Lima,de	de
F	Firma







ANEXO N° 01

				ANE	XON U				
			CARTA DE	PRESENT	ACIÓN D	EL POSTULANTE			
El que se	suscribe, DECLARO	BAJO JUR	AMENTO q	ue la siguier	nte inform	ación se sujeta a la v		cado con D	NI Nº
Nombres y A	pellidos								
Domicilio act	tual								
Correo Elect	rónico (Oblig	gatorio)							-
Fecha de Na Estado Civil	cimiento								
RUC	7			Teléfo	nno T	19	Fax		
Noc				1 61610	JIO		I ax	-	
					Lima,	de	de	***********	
								iv.	
						Fir	ma		
						Nombres y Apellidos			
				DECLARA					
'o, Apellio	do Paterno		Apellido	Materno	**********	Nombres		***	
dentificado	` '	0011	DNI	No					er
istrito de						ento:	* *** *** *** *** ***	********	
 No percibir No haberme 	pensión a ca e acogido a umentación misma que co oceso Adminalud Optima Antecedento Antecedento Antecedento	argo del Es los benefic que suste obra en mi p nistrativo p es Judiciale es Policiale es Penales	stado. ios de incer nta mis esta poder. endiente cor ess.	ntivos extrao udios y/o ex n el Estado.	ordinarios operiencia	o por Función Doceni por renuncia voluntar laboral presentada a nicilio habitual.	ia.	uador, es cop	ia fiel de
Formulo la prese Procedimiento Ac			da en hono	r a la verda	ad, de co	nformidad con lo di	spuesto en la	Ley Nº 27444	l Ley de
					Lima,	de	de	erware.	
					Nombre	Firm s y Apellidos:			





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dededede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima, .	dededede
	Firma
	es y Apellidos: e prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad			
	En línea recta	En línea colateral		
1er	Padres/hijos			
2do	Abuelos/nietos	Hermanos		
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos		
_		Parentesco por afinidad		
1er	Suegros, yerno, nuera			
	Abuelos del cónyuge	Cuñados		





